

**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE
DELEGACIÓN JALISCO**

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

Área: Subdelegación de Inspección Industrial II.- 359/15
Nombre del comisionado: María Magdalena Guzmán Islas
Lugar de la comisión: Atequiza, Ixtlahuacán de los Membrillos y Ocotlán, Jalisco..
Periodo de la comisión: El 10 y 11 de noviembre de 2015.

SINTESIS: El día 10 de noviembre del año en curso, nos trasladamos al Km. 40 Carretera Guadalajara- La Barca, Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a efecto de dar cumplimiento a la orden de visita número PFFPA/21.2/2C.27.1/189-(15)-008845, con el objeto de verificar física y documentalmente que la empresa sujeta a inspección, haya hecho uso de las Autorizaciones números DGGIMAR.710/000061, de fecha de expedición el 15 de enero de 2014; DGGIMAR.710/000062, de fecha de expedición el 15 de enero de 2014; y DGGIMAR.710/000144, de fecha de expedición el 20 de enero de 2014, fuimos recibidas por Mayra Yolisma Pérez González, cuyo cargo es la de Analista de Comercio Exterior, nos presentó la información requerida que una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se dio por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en ocho fojas útiles, a las doce horas con treinta y cinco minutos del día diez de noviembre de dos mil quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Posteriormente se levantó el acta PFFPA/21.2/2C.27.1/241-(15) siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, del día diez del mes de noviembre de dos mil quince cuyo objetivo fue la de verificar física y documentalmente que la empresa sujeta a inspección, haya hecho uso de las autorizaciones números DGGIMAR.710-000045 de fecha de expedición el 15 de enero de 2014, y DGGIMAR.710-000136 con vigencia inicial el 20 de enero de 2014, otorgadas al visitado para realizar la importación de pentasulfuro de fósforo, donde fue la misma persona que nos recibió inicialmente, de la cual se presentó información, una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia el acta en siete fojas útiles, a las dieciséis horas con treinta minutos del diez de noviembre de dos mil quince, comimos y antes de regresar fuimos por el sello del certificado de tránsito a la población de Atequiza ya que es más cerca que Ixtlahuacán de los Membrillos para después regresar a Guadalajara, Jalisco.

El día 11 de noviembre del año en curso, nos trasladamos por la carretera libre a Ocotlán, Jalisco a la empresa Industrias Emman de Ocotlán, S.A. de C.V., cuya visita tuvo por objeto verificar el cumplimiento dado a las medidas correctivas identificadas con los números 3, 4 y 5 e impuestas mediante el Acuerdo de Emplazamiento PFFPA/21.5/2C.27.1/3655-15 folio 005408 de fecha 17 de junio de 2015, notificado el 31 de julio de 2015, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en cuatro fojas útiles, a las catorce horas con cero minutos del día once del mes de noviembre de 2015 dos mil quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, llegamos a una tienda para no perder tiempo para comprar algo de comer y bebidas ya que es considerada como zona caliente y fuimos por el sello del certificado de tránsito para después regresar a Guadalajara.

DESGLASE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
				37901	312.50	Comida y abarrotes	10/11/2015
				37901	312.50	Abarrotes	11/11/2015
				TOTAL	\$625.00		

ATENTAMENTE	Vo. Bo.
 MARIA MAGDALENA GUZMÁN ISLAS Inspectora	 MTRA. XÓCHITL YIN HERNÁNDEZ Delegada

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.